

**SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE SENADORES  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E**

**LUIS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL ESTADO DE GUANAJUATO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA IMPLEMENTA EL PROGRAMA "LEGISLADOR AL CUIDADO DEL PAISANO,2010", CON EL OBJETIVO DE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES ENCARGADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA PAISANO" PARA VIGILAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS CONNACIONALES QUE ENTREN, TRANSITEN Y SALGAN DEL TERRITORIO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la década de los ochenta, líderes de organizaciones civiles mexicanas y mexicano americanas, solicitaron al gobierno federal mexicano crear un programa para terminar con los índices de maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia que aquejaban a nuestros connacionales al ingresar a México provenientes de Estados Unidos o en su regreso a dicho país. Para hacer frente a dichas peticiones, el gobierno del entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari expidió, el 6 de abril de 1989, el Acuerdo por el que se instrumentan acciones de mejoramiento de los servicios públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país. Desde ese año, las acciones que se desarrollaron a partir de dicho acuerdo fueron conocidas como "Programa Paisano". La primera operación del Programa se realizó en diciembre de 1989 y por varios años sólo funcionó en periodos vacacionales. Poco a poco las acciones para salvaguardar los derechos de los connacionales en su ingreso o tránsito a México se fueron ampliando.<sup>1</sup>

Durante la Administración del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, el Programa Paisano recibió un nuevo impulso a través de la iniciativa "Nación Mexicana", la cual pretende "dignificar el trabajo de los mexicanos en el extranjero; que los mexicanos al retornar reciban un trato justo, orientación adecuada y respeto a sus derechos humanos y bienes patrimoniales".<sup>2</sup> El programa ha seguido fortaleciéndose mediante la inclusión de una mayor cantidad de dependencias públicas, así como de su integración a los programas estratégicos del Instituto Nacional de Migración (INM). Actualmente, 21 dependencias federales participan en el mismo.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Antecedentes del Programa Paisano, Secretaría de Gobernación, disponible en <http://www.paisano.gob.mx>

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> Secretaría de Gobernación; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de La Función Pública; Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación; Secretaría de Comunicaciones y Transporte; Secretaría de Salud; Secretaría de Turismo; Secretaría de Trabajo

La misión del Programa Paisano es “lograr que todas las acciones de las dependencias, entidades e instituciones, que integran Paisano, se concreten en instrumentos orientados a garantizar a los connacionales que su ingreso, tránsito y salida del país, sea con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad en sus bienes y personas y el pleno conocimiento de sus obligaciones”.<sup>4</sup>

Asimismo, los objetivos del Programa Paisano son: informar y difundir el cumplimiento de obligaciones y derechos; Proteger la integridad física y patrimonial de los mexicanos que ingresan, transitan o salen del territorio nacional; Sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil; y Atender y dar seguimiento a quejas y denuncias.<sup>5</sup>

El Programa Paisano se ha convertido en uno de los principales instrumentos del Estado mexicano para la protección de derechos primordiales de los connacionales que entran y salen del territorio nacional. De acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Migración, el Programa Paisano ha incrementado año tras año la atención a los connacionales que entran y salen del país. En 2003, por ejemplo, se atendió a 463,289 connacionales, mientras que en 2007, fueron atendidos 2,375,650, lo que representa un aumento de más de 400 por ciento de casos atendidos entre esos años. Asimismo, entre el año 2003 y el año 2007 fueron atendidas 8,608,531 personas.<sup>6</sup>

Este año, el Instituto Nacional de Migración anunció que el Programa Paisano invierno 2010 inició el 1 de noviembre y estará en vigencia hasta el 10 de enero.

Al respecto, en 2008 y 2009, el Senado de la República implementó el programa “Legislador al cuidado del Paisano” por el cual legisladores locales y federales trabajaron en coordinación con las autoridades de los tres ámbitos de gobierno en la temporada de invierno. El programa “Legislador al cuidado del Paisano” tiene como objetivo “vigilar las acciones de las autoridades que reciben a nuestros paisanos a fin de prevenir actos de corrupción y abusos de autoridad en su traslado por el país”.

La continuación del Programa “Legislador al Cuidado del Paisano” durante la actual legislatura refrendaría el compromiso de colaboración del Congreso de la Unión con el gobierno federal en la protección de los derechos de nuestros connacionales, de su seguridad y de sus bienes patrimoniales.

Señalo que el Congreso de la Unión debe de coadyuvar en todas las acciones encaminadas a evitar que nuestros connacionales sean víctimas de abusos, extorsiones, o cualquier acto de

---

y Previsión Social; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; Secretaría de Economía; Secretaría de Seguridad Pública; Procuraduría General de la República; DIF; Instituto Mexicano del Seguro Social; Procuraduría Federal del Consumidor y, por último, la Procuraría Agraria.

<sup>4</sup> <http://www.paisano.gob.mx>

<sup>5</sup> *ibidem*

<sup>6</sup> Programa Paisano, Resultados 2003-2008, Secretaría de Gobernación, disponible en: <http://www.paisano.gob.mx/index.php?page/resultados>

corrupción que viole sus derechos o los despoje del patrimonio que con tanto esfuerzo han construido y que constituye el sustento, hoy más necesario que nunca, de sus familiares en México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea, solicitando que sea considerado como de urgente u obvia resolución, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

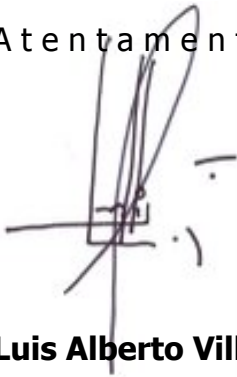
**Primero.-** El Senado de la República crea el Programa "Legislador al Cuidado del Paisano, 2010", a fin de trabajar conjuntamente con las dependencias federales y estatales encargadas de la implementación del "Programa Paisano" para vigilar y proteger los derechos de los connacionales que entren, transiten y salgan de territorio nacional.

**Segundo.-** La implementación del Programa "Legislador al Cuidado del Paisano, 2010" será coordinada por la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, la cual establecerá los mecanismos e instrumentos adecuados para que dicho programa tenga efecto.

**Tercero.-** El Senado de la República, a través de los órganos correspondientes, otorgará los recursos necesarios a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, para la implementación del Programa "Legislador al Cuidado del Paisano, 2010".

Dado en el salón de plenos de la honorable Cámara de Senadores el 30 de noviembre de 2010.

Atentamente,



**Luis Alberto Villarreal García**